



A la opinión pública

Los Consejeros Universitarios Investigadores de la UNAM, abajo firmantes, manifestamos lo siguiente:

El 20 de septiembre una columna periodística hizo pública la existencia de una acusación penal, radicada el 24 de agosto en el Cefereso Número 1 "El Altiplano", por la cual la Fiscalía General de la República solicitó a un juez girar órdenes de aprehensión contra 31 personas, en su mayoría académicas y académicos, además de sus colaboradores y personal administrativo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Los supuestos delitos que se les imputa, en acusación iniciada por el CONACYT, son los de "Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita" y "Delincuencia Organizada". Cabe mencionar que el delito de delincuencia organizada amerita prisión preventiva oficiosa. Entre los imputados se encuentran científicos de gran prestigio nacional e internacional, jóvenes al inicio de su carrera, miembros de diversas instituciones educativas públicas (UNAM, UAM, IPN y universidades estatales), de varios centros de investigación y de importantes academias y sociedades científicas nacionales e internacionales.

Su supuesto delito, según la FGR y el CONACYT, fue administrar recursos públicos para realizar funciones, determinadas por la ley, como parte del citado Foro y del CONACYT durante el sexenio pasado. Lo infundado de esta acusación queda evidente al tratarse de recursos `provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación, sobre los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había sentenciado el 17/8/2021 (MI/SS/D/9941/2021) que fue lícito que el CONACYT hubiese otorgado recursos públicos al Foro para su operación desde el 2002 hasta el cambio del Estatuto Orgánico del CONACYT el 17 de febrero de 2020. La acusación de delincuencia organizada sólo podría sostenerse con una interpretación, perversa y equivocada, que el actuar de los imputados en ejercicio de sus funciones y en el marco de cuerpos colegiados, fuera contrario a la ley.

La acusación de la FGR resultó insostenible como lo demuestra el hecho de que el juez de control federal resolvió negar las órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público, al considerar insuficiente el planteamiento de la Fiscalía, ya no se habían aportado los datos necesarios para poder analizar los hechos y la intervención de cada una de las personas supuestamente involucradas.

Las acciones de la FGR y el CONACYT son muy preocupantes ya que ambas instituciones decidieron dirimir un debate de política científica -en tiempos de encono político y asuntos públicos más urgentes que atender- y llevar sin sustento legal este asunto a las instancias institucionales más amenazantes posibles, enviando así una señal ominosa que intenta acallar las voces críticas al actual desempeño del CONACYT.



Para los consejeros universitarios investigadores de la UNAM son inaceptables este tipo de amenazas o presiones sobre distinguidos y apreciados colegas de nuestra universidad, así como contra estudiantes y empleados públicos, por lo que exigimos cese el hostigamiento contra los 31 acusados de la manera arbitraria y sin fundamento ya descrita, a quienes expresamos nuestra total solidaridad.

Demandamos el alto a los intentos de intimidación contra las voces críticas en la academia. En particular, exigimos atender la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, el desistimiento de las solicitudes de órdenes de aprehensión sin fundamentos y el alto al uso indebido de la procuración de justicia en la política científica y académica de la nación.

Convocamos a la comunidad académica de nuestro país, así como a las y los colegas de otras naciones, a rechazar firmemente la distorsión de la justicia para coaccionar a l@s científic@s, como está ocurriendo en México.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 22 de septiembre de 2021.**

Dr. Raúl Aguirre Gómez	Instituto de Geografía
Dr. Raúl José Bobes Ruiz	Instituto de Investigaciones Biomédicas
Dra. Ana María Cevallos Gaos	Instituto de Investigaciones Biomédicas
Dr. Octavio García Valladares	Instituto de Energías Renovables
Dr. Diego González Halphen	Instituto de Fisiología Celular
Dr. Víctor Joaquín Jaramillo Luque	Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad
Dra. Bertha Lerner Sigal	Instituto de Investigaciones Sociales
Dr. José Manuel Maass Moreno	Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad
Dr. Marco Antonio Martos Núñez de Cáceres	Instituto de Astronomía
Dra. Lucero Meléndez Guadarrama	Instituto de Investigaciones Antropológicas
Dr. Fausto Roberto Méndez de la Cruz	Instituto de Biología
Dra. Cecilia Mora Donatto	Instituto de Investigaciones Jurídicas
Dr. Ignacio Arturo Quintanar Isaías	Centro de Ciencias de la Atmósfera
Dra. Verónica Mireya Rodríguez Córdova	Instituto de Neurobiología
Dr. David René Romero Camarena	Centro de Ciencias Genómicas
Dr. Raúl Rueda Díaz del Campo	Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas
Dr. David Alberto Salas de León	Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
Dr. Ricardo Strausz Santiago	Instituto de Matemáticas
Dr. Felipe Torres Torres	Instituto de Investigaciones Económicas
Dra. Evelia María del Socorro Trejo Estrada	Instituto de Investigaciones Históricas